

Objeto:
Fiscalización de la Sede
Comunal en el Barrio
1.11.14

Período auditado:
El período auditado es el
último trimestre de 2022.

Normativa relevante:
Ley N° 70
Ley N° 104
Ley N° 114
Ley N° 6516
Decreto N° 51/20
Decreto N° 192/21
Resolución N° 164-
GCABA-SGCBA/22

Equipo auditor:
Pablo Barbera
Gonzalo Díaz
Facundo Barroso

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°006/23

**F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114
Presidencia**

Alcance:

Las tareas de fiscalización se realizaron durante los meses de febrero a mayo de 2023 y fueron llevadas a cabo en Av. Martín García 464, CABA y Punto Digital 1.11.14 - Sede de Promoción de Derechos Barrio Ricciardelli, sito en Av. Varela y Oceanía, CABA. El período auditado es el último trimestre de 2022.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- 1- No existe una norma legal que establezca las misiones y funciones de la Sede, para garantizar su correcto funcionamiento.
- 2- La Sede descentralizada de Promoción de Derechos, no cuenta con protocolos específicos y/o lineamientos operativos plasmados en una normativa.
- 3- El sistema de registros carece de documentación respaldatoria que dé cuenta de las acciones desarrolladas en las distintas intervenciones, y que permitan la homogenización de los procesos de monitoreo, control interno y seguimiento.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Finalmente, puede concluirse que, en términos generales, la Sede cumple con la finalidad informalmente comunicada. No obstante, es indispensable que realicen un marco normativo con sus respectivas misiones y funciones para así desarrollar, entre otros sistemas, indicadores que establezcan el cumplimiento de los objetivos que formalmente se fijarán.

Es importante resaltar que la falta de emisión de resolución oficial favorable por parte del poder judicial que otorgue la libre disponibilidad del espacio, no puede condicionar la creación de una normativa pertinente con relación al funcionamiento del mismo.

La implementación de las recomendaciones señaladas en el presente informe, como

así también la ejecución de acciones que apunten a mejorar lo observado, contribuirá al buen desempeño del equipo.

Se destaca la predisposición del área auditada en brindar la información requerida y la atención dispensada al equipo de auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Proyecto N° 06-UAICDNNYA-2023. INFORME EJECUTIVO.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.